



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 11 de Setiembre del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de Setiembre del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1261-2018-CF/FCS.- Callao, Setiembre 11 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 001-2018/ODD-FCS, con fecha de recepción 28 de agosto del 2018 mediante el cual la Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho, Directora de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite el Proyecto **“IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN ENFERMERÍA” – CONVENIO RNO**, para su revisión y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 13°, numeral 13.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que “Son fines de la Universidad: Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre”.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la norma estatutaria en mención, en su Capítulo VIII, Artículo 258°, numeral 258.7 son deberes de los Docentes Ordinarios “Perfeccionar, ampliar y actualizar permanente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente”;

Estando a lo informado y acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 11 de setiembre del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° Inc. 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR con eficacia anticipada** el Proyecto **“IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN ENFERMERÍA” – CONVENIO RNO**, realizado el miércoles 05 de setiembre del 2018, de 09.00 a.m. a 13.00 p.m., dirigido a los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 2° Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Desarrollo Docente y las diferentes unidades académicas administrativas de la Facultad para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica